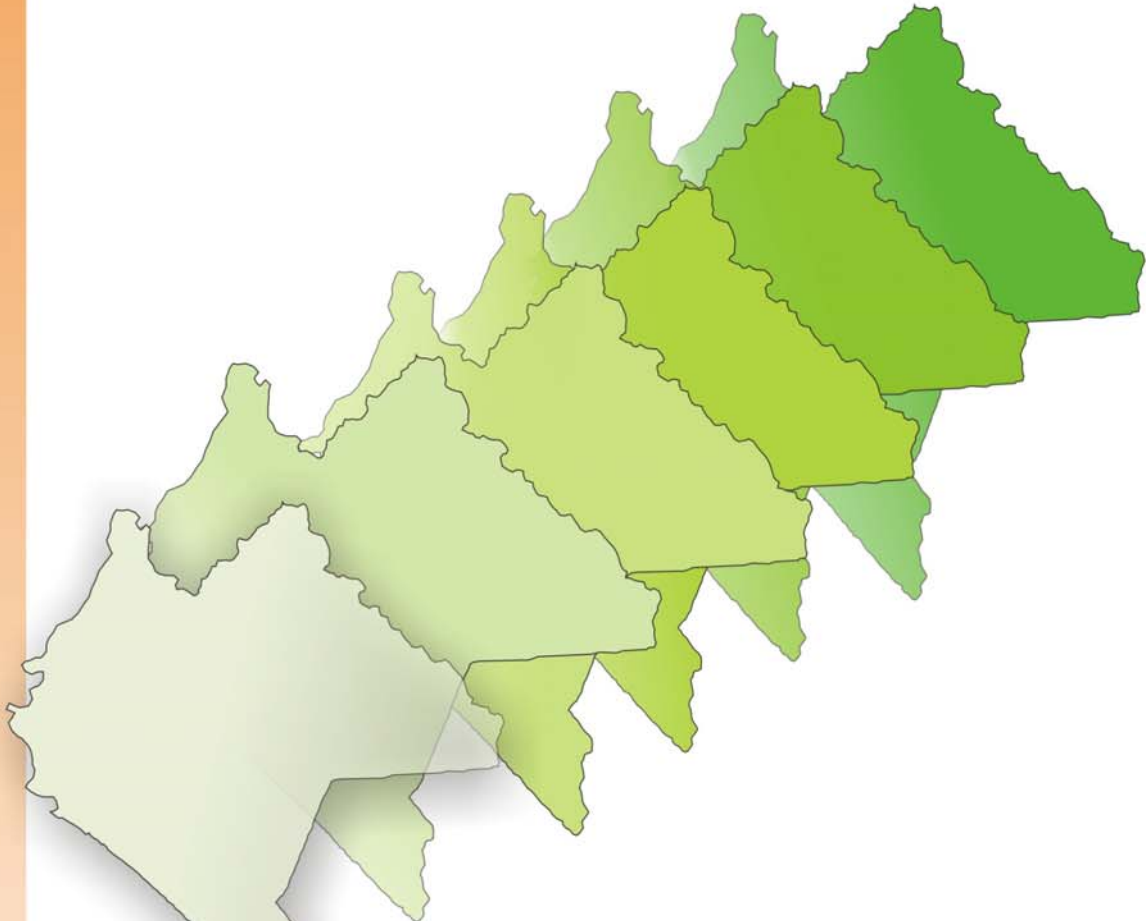




Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Capítulo VI



Clasificación y Objetivos de los Programas Sectoriales

2007-2012

2012

Clasificación y Objetivos de los Programas Sectoriales 2007-2012

Los Programas Sectoriales son y representan de forma más específica las principales directrices de la planeación estratégica que orientan los fines de las políticas públicas y expresan la razón de ser del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012. Por lo tanto, la vinculación de estos programas con el presupuesto público representa un factor determinante para el logro de los objetivos y metas establecidas en la presente administración. Estos programas agrupan el conjunto de acciones relacionadas en torno a los objetivos de un sector de la economía o sociedad. Asimismo, son determinantes en la definición de las áreas responsables, los instrumentos a utilizar, los resultados esperados, la forma de medición de los mismos y provee además los elementos necesarios para su seguimiento y evaluación.

En este capítulo se contemplan también Programas Especiales, mismos que por su dimensión, funcionalidad e impacto en el quehacer público, son coadyuvantes directos en el cumplimiento de los objetivos y estrategias de los programas sectoriales, principalmente, en los fines y prioridades establecidas en las políticas públicas del Plan de Desarrollo Estatal. Destacan entre estos programas especiales, el de Función Pública, primordialmente, por su inclusión y visión para conducir tres temáticas estratégicas y relevantes de la actividad pública como son: la conducción de la planeación gubernamental; el control, evaluación y fiscalización de las finanzas públicas; y, el seguimiento a los procesos del desarrollo administrativo-organizacional enfocado a la innovación.

De igual forma, tiene gran importancia el programa especial de Pueblos y Culturas Indígenas, por su particularidad de ser un sector estratégico en la política social, principalmente para la medición de los avances en los indicadores de marginación y pobreza extrema de los grupos más vulnerables del Estado, predominantemente en la población indígena. Otra acción indispensable en el Estado hace referencia al programa de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico, cuyo objetivo está enfocado a regular el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades del aprovechamiento de los mismos. Para su registro en la estrategia institucional y en los proyectos institucionales y de inversión, se desglosan los programas y objetivos siguientes:

Clave	Descripción
	<u>Sectoriales</u>
A	Educación
B	Salud
C	Desarrollo Social
D	Desarrollo Económico
E	Infraestructura y Comunicaciones
F	Gobierno *
H	Desarrollo Rural Sustentable
	<u>Especiales</u>
	Función Pública
P	<i>Finanzas Públicas Solidarias</i>
Q	<i>Desarrollo Administrativo y Organizacional</i>
R	<i>Prevención, Control y Fiscalización</i>
S	Pueblos y Culturas Indígenas
T	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico

* Incorpora el Sector de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

A Educación

- 01 Proporcionar servicios educativos con calidad y calidez a las personas de 15 años y más que se encuentran en situación de analfabetismo.
- 02 Reducir sustancialmente el índice de analfabetismo en la población de 15 a 24 años, dando prioridad a mujeres, población indígena y a grupos de localidades marginadas.
- 03 Establecer un grupo de trabajo interinstitucional con cobertura en el Estado.
- 04 Implementar acciones de difusión y comunicación social masiva del programa en el Estado.
- 05 Garantizar espacios educativos en los planteles de nivel básico a los niños que sean canalizados por este programa en los 118 municipios del Estado.
- 06 Propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognoscitivas del niño, en educación básica, atendiendo las características propias de su edad y entorno social.
- 07 Avanzar en los servicios educativos con equidad, pluriculturalidad y diversidad en el Estado.
- 08 Revertir los índices educativos críticos en educación básica.
- 09 Lograr la profesionalización de las funciones docentes, directiva y asesoría en educación básica.
- 10 Fortalecer el servicio de educación inicial en el Estado.
- 11 Fortalecer al personal docente y directivo para la funcionalidad de la Reforma de la Educación Básica.
- 12 Atender la demanda del servicio educativo en el nivel de educación preescolar, primaria indígena, secundaria comunitaria.
- 13 Reconocer la diversidad cultural en educación básica.
- 14 Fortalecer la lengua indígena en los servicios de educación básica.
- 15 Desarrollar competencias educativas y comunicativas de los profesores de educación indígena.
- 16 Implementar la licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe en la modalidad escolarizada.
- 17 Mejorar los procesos de supervisión escolar en educación indígena.
- 18 Desarrollar procesos de evaluación en educación indígena.
- 19 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación primaria y secundaria indígena.
- 20 Propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognoscitivas de los estudiantes de educación media.
- 21 Brindar servicios educativos de calidad y el proceso de tutorías para que los alumnos de educación media transiten con propiedad hacia la edad adulta y elijan su proyecto de vida.
- 22 Incrementar la eficiencia terminal en la educación media.
- 23 Incrementar el índice de absorción y cobertura.
- 24 Ofertar una educación superior de calidad con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia que propicie una formación en el ámbito laboral en los distintos campos de las ciencias, la docencia y la investigación, mediante un proyecto solidario de apoyo al desarrollo integral que requiere el Estado de Chiapas.
- 25 Consolidar el sistema de educación superior.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 26 Ampliar la oferta educativa hacia las regiones socioeconómicas de la entidad que no cuentan con el servicio de educación superior.
- 27 Incrementar la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios físicos educativos en el Estado
- 28 Mejorar el nivel competitivo de los atletas que representan en competencias nacionales e internacionales al Estado.
- 29 Crear el Centro de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento en el Estado.
- 30 Crear Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento en las regiones del Estado.
- 31 Impulsar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales y físicas de las personas, a través de la cultura.
- 32 Ofrecer servicios culturales de calidad a la población chiapaneca.
- 33 Incrementar el número de asistentes a los diferentes eventos culturales.
- 34 Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel en las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y sectores público y privado.
- 35 Fomentar la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 36 Fomentar la vinculación de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, con los sectores público, privado y social.
- 37 Fomentar la apropiación social y transferencia de la ciencia y la tecnología.

B Salud

- 01 Disminuir la prevalencia del Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) en población vulnerable.
- 02 Disminuir la incidencia de casos de dengue en sus dos modalidades.
- 03 Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.
- 04 Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.
- 05 Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad del cáncer cérvico uterino y mama.
- 06 Disminuir el tracoma como causa de la ceguera.
- 07 Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.
- 08 Gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de salud.
- 09 Implementar un modelo integral de atención a la salud, con una visión holística, que satisfaga permanentemente las necesidades de la población.
- 10 Fortalecer la infraestructura de salud que contribuya a atender integralmente las necesidades de la población.
- 11 Proteger a la población contra enfermedades inmunoprevenibles.
- 12 Reducir la tasa de natalidad entre las adolescentes.
- 13 Incrementar el acceso a salud reproductiva.
- 14 Disminuir los casos de oncocercosis.
- 15 Reducir la prevalencia de tuberculosis.
- 16 Reducir la incidencia de paludismo en niños y niñas menores de 5 años.
- 17 Reducir la incidencia de paludismo.
- 18 Mantener el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 19 Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónico degenerativas, con priorización en diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares e hipertensión arterial.
- 20 Impulsar el desarrollo de una nueva cultura sanitaria con participación social.
- 21 Otorgar servicios de salud de medicina familiar con oportunidad, eficiencia, calidad, equidad y calidez.
- 22 Ejecutar el programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada.
- 23 Establecer las bases para una reforma integral de la Ley del ISSTECH, apegada al Sistema Nacional de Pensiones.
- 24 Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.

C Desarrollo Social

- 01 Garantizar el derecho de alimentación de la población que vive en condiciones de riesgo y vulnerabilidad e incidir en mejorar su alimentación, para contribuir en su calidad de vida y dar cumplimiento a las metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio, referente a la erradicación de la pobreza y el hambre a través de los proyectos de asistencia social alimentaria.
- 02 Fortalecer las capacidades sociales y humanas de los grupos e individuos, que se encuentran en situación de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social.
- 03 Promover el desarrollo y participación social, con enfoque territorial, económico, ambiental y sustentable.
- 04 Promover y facilitar el acceso al financiamiento público y privado en condiciones de equidad, a la población del Estado para mejorar su ingreso y capacidad de ahorro.
- 05 Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando ciudades rurales sustentables que ofrezcan a sus habitantes servicios integrales, oportunidades económicas y de desarrollo.
- 06 Orientar y promover la participación activa de los y las jóvenes mediante el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; a través de la educación, que les permita adquirir conocimientos, destrezas y habilidades, para tomar decisiones con responsabilidad y autonomía.
- 07 Disminuir la vulnerabilidad social que enfrentan diversos núcleos de población que por su edad, género, condición física mental o social, no pueden valerse por sí mismos o que han sido abandonados o expulsados de sus familias y excluidos de oportunidades de desarrollo.
- 08 Garantizar el cumplimiento de los derechos legítimos de las niñas, niños y adolescentes, orientado a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y el acceso a una vida digna.
- 09 Lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del establecimiento de políticas transversales con perspectiva de género.

D Desarrollo Económico

- 01 Posicionar a Chiapas como un paraíso de oportunidades para la inversión.
- 02 Propiciar el desarrollo y la consolidación de las empresas chiapanecas.
- 03 Incrementar la competitividad de la entidad como factor clave para mejorar el nivel de vida de los chiapanecos.
- 04 Proyectar a Chiapas como un destino de clase mundial.
- 05 Contribuir a la generación de la derrama económica para el Estado como resultado de los eventos atraídos por el segmento de turismo de negocios.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 06 Incrementar la competitividad de nuestro capital humano, mediante la capacitación para y en el trabajo, vinculando a la población buscadora de empleo con el sector productivo.
- 07 Incrementar el ingreso de los artesanos y las artesanas, derivado de la venta de artesanías en un mayor número de mercados.
- 08 Impulsar la infraestructura, los productos y servicios turísticos.
- 09 Coadyuvar en el desarrollo regional del sector turismo.
- 10 Impulsar el Turismo Regional y Sustentable.

E Infraestructura y Comunicaciones

- 01 Mejorar los índices de comunicación y transportes de la población que permita el acceso a los servicios públicos y facilite el desarrollo de las actividades económicas.
- 02 Lograr que el impacto de los programas de radio y televisión propicien una sociedad participativa e informada en los aspectos educativos, culturales y sociales en el marco del desarrollo de la entidad.
- 03 Modernizar y ampliar la cobertura de la radio y televisión estatal, para ofrecer una alternativa comunicacional que fomente el cambio social en los chiapanecos.
- 04 Consolidar la red carretera como factor clave para elevar la competitividad de los sectores económicos y sociales.
- 05 Incrementar el acceso de la población a los servicios públicos como agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación, con criterios de calidad y sustentabilidad.
- 06 Atender de manera satisfactoria el derecho constitucional que tiene toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.
- 07 Crear espacios de participación social para promover en la población una cultura para el buen uso y cuidado del agua.

F Gobierno

- 01 Brindar a las entidades sociales, las herramientas jurídicas, que les permitan en un marco de derecho dirimir las controversias que les han impedido acceder a una etapa de definición y certeza jurídica.
- 02 Fortalecer la Atención Ciudadana en las dependencias, órganos y organismos de la Administración Pública Estatal.
- 03 Disminuir las problemáticas agrarias existentes en el Estado permitiendo así el fortalecimiento de este sector.
- 04 Lograr relaciones estables de respeto, tolerancia y paz entre los diferentes.
- 05 Promover y posicionar la cultura de paz en la entidad.
- 06 Modernizar la administración pública estatal, promoviendo una cultura de servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de proporcionar mejores servicios a la ciudadanía.
- 07 Llevar a cabo la revisión y actualización del Marco Jurídico Estatal a fin de que se encuentre en armonía con las necesidades de la sociedad.
- 08 Brindar a todo ciudadano que lo solicite asistencia legal en las materias que el Marco Jurídico lo permita.
- 09 Garantizar el respeto a los derechos humanos apegados al Marco Jurídico vigente.
- 10 Fortalecer a las instituciones gubernamentales mediante la capacitación a los servidores públicos.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 11 Difundir entre la población acciones que conlleven a un mayor ejercicio de las libertades constitucionales en materia de Derechos Humanos.
- 12 Fortalecer las relaciones internacionales en el marco del desarrollo económico y social del Estado.
- 13 Promover la cooperación internacional para el desarrollo del Estado.
- 14 Coadyuvar a la optimización de la relación institucional entre el Gobierno del Estado y los actores inmersos en el tema migratorio.
- 15 Garantizar la paz y el orden público a través de una política pública integral que involucre a los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo el respeto a los derechos humanos de los gobernados.
- 16 Incrementar la cobertura de la Red de Telecomunicaciones de Chiapas.
- 17 Incrementar la cobertura de la Red de Transporte (datos, telefonía, video y radiocomunicación) en el Estado.
- 18 Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad pública y privada, así como la procuración de justicia del Estado y sus municipios.
- 19 Incrementar la capacidad de respuesta y prevención de emergencia por contingencias naturales, logrando con ello la atención y protección oportuna de la población.

H Desarrollo Rural Sustentable

- 01 Contribuir a la mejora en los niveles de producción y productividad del agro chiapaneco.
- 02 Promover el desarrollo de la infraestructura de riego y el incremento de la superficie susceptible de riego agrícola.
- 03 Incrementar los rendimientos por unidad de superficie.
- 04 Reconvertir productivamente áreas agrícolas.
- 05 Proporcionar apoyos a través de garantías líquidas.
- 06 Incrementar la superficie agrícola mecanizada.
- 07 Contar con información climática oportuna para planear actividades agrícolas y prevenir riesgos.
- 08 Impulsar programas de repoblación y fomento de la cría de hembra aptas para pío de cría.
- 09 Promover la cría y explotación de porcinos.
- 10 Promover la cría y explotación de aves de postura.
- 11 Incidir en el mejoramiento genético de la ganadería.
- 12 Incrementar la producción y calidad de miel.
- 13 Implementar canales de comercialización.
- 14 Incentivar la producción de granos.
- 15 Fortalecer el manejo sustentable de los ecosistemas forestales, así como el establecimiento y manejo de plantaciones forestales comerciales.
- 16 Impulsar el valor agregado a los productos forestales bajo manejo sustentable.
- 17 Fortalecer la reconversión y diversificación de la producción forestal maderable y no maderable.
- 18 Insertar al Estado al mercado de productos forestales maderables, no maderables y de servicios ambientales.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 19 Promover un Sistema de Información Forestal actualizada y útil para la toma de decisiones en el Estado.
- 20 Impulsar el uso y la aplicación de insumos orgánicos que permitan la reducción de contaminantes en los procesos productivos.
- 21 Impulsar la creación de polos de desarrollo para la producción sustentable.
- 22 Mejorar la disponibilidad de especies forrajeras que permitan disminuir el sobre-pastoreo y el riesgo de erosión.
- 23 Generar una mayor cultura para el desarrollo forestal sustentable, el manejo integrado de ecosistemas y cuencas forestales.
- 24 Lograr procesos de producción eficientes acordes a las características del productor y de la región.
- 25 Propiciar el incremento en el consumo del café chiapaneco.
- 26 Fomentar el desarrollo de esquemas de financiamiento adecuados a la cafecultura.
- 27 Impulsar la generación, adopción y transferencia de tecnología en el cultivo del café en Chiapas.
- 28 Procurar el desarrollo de la capacidad productiva de los integrantes del sector en los diversos procesos productivos.
- 29 Alentar la modernización del marco jurídico para la producción de bioenergéticos.
- 30 Impulsar proyectos productivos rentables, aprovechando la demanda mundial de biocombustibles.
- 31 Alentar la instalación de plantas para la producción de bioenergéticos.
- 32 Impulsar una cultura de producción y consumo de bioenergéticos.
- 33 Integrar un Foro Consultivo Multidisciplinario de Bioenergía Ambiental.
- 34 Establecer unidades agroindustriales para la producción de bioenergéticos.
- 35 Impulsar la organización de productores enfocados al establecimiento de bioenergéticos.
- 36 Impulsar la investigación sobre los cultivos locales y exóticos.
- 37 Promover el uso de mezclas de bioenergéticos para el transporte público y escolar.
- 38 Impulsar el uso y aprovechamiento de las energías renovables en el Estado como una opción para alentar la inversión, el desarrollo social y el cuidado al medio ambiente.
- 39 Incrementar la superficie de los cultivos agroindustriales.
- 40 Fomentar asistencia técnica permanente e integral y la transferencia de tecnología.
- 41 Identificar áreas compactas para nuevos establecimientos de plantaciones.
- 42 Intensificar la producción de las plantaciones establecidas.
- 43 Consolidar los sistemas producto.
- 44 Mejorar la producción de hortalizas y flores en rendimiento, calidad, sanidad y oportunidad para el desarrollo de una agricultura protegida en sistemas intensivos.
- 45 Promover el establecimiento de cultivos comerciales.
- 46 Mejorar los procesos para generar valor agregado.
- 47 Fomentar la innovación en los procesos productivos.
- 48 Articular la red de valor del sistema producto.
- 49 Disponer de material vegetativo hortoflorícola certificado.
- 50 Impulsar la formación de técnicos especializados.
- 51 Promover la competitividad de los productos hortícolas.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 52 Mejorar la calidad de vida de la población rural aprovechando de manera integral el uso de los recursos existentes.
- 53 Impulsar una planeación acorde a las condiciones existentes en las regiones para detonar su desarrollo.
- 54 Facilitar el acceso al financiamiento a los productores del sector agropecuario y agroindustrial.
- 55 Impulsar y fomentar la organización de productores con visión empresarial.
- 56 Impulsar el posicionamiento de los productos chiapanecos en los mercados nacional e internacional.
- 57 Promover el uso eficiente de la infraestructura de comercialización.
- 58 Impulsar la planeación de la producción primaria en función de los requerimientos de los mercados nacional e internacional.
- 59 Impulsar servicios de información sobre el comportamiento de los mercados.
- 60 Desarrollar las habilidades comerciales y de negociación de los productores.
- 61 Impulsar la coordinación de las instituciones de crédito y de fondos federales y estatales, para la atención integral de las necesidades de financiamiento.
- 62 Incrementar la participación de la banca comercial en financiamiento agropecuario.
- 63 Impulsar la reactivación del campo mediante la entrega de herramientas básicas para el desarrollo de actividades primarias.
- 64 Orientar recursos con un enfoque integral hacia la reconversión productiva.
- 65 Fomentar las prácticas productivas que promuevan la reconversión productiva.
- 66 Impulsar un proceso de planeación estratégica para el fomento y desarrollo de la agroindustria en Chiapas.
- 67 Impulsar el desarrollo de la actividad primaria vinculado a la agroindustria.
- 68 Promover la vinculación de la investigación científica y tecnológica para la creación, innovación y adopción de tecnologías regionales en la transformación de productos con ventajas comparativas.
- 69 Fomentar la aplicación de tecnología para la producción y transformación de productos orgánicos.
- 70 Fomentar proyectos prioritarios de impacto regional.
- 71 Brindar seguridad y certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- 72 Generar alternativas de solución a la problemática social agraria.
- 73 Fortalecer en manejo integrado de plagas y enfermedades fitosanitarias.
- 74 Coadyuvar en el cumplimiento de las políticas, procesos y estrategias para avanzar en los estatus de las diferentes enfermedades de los animales.
- 75 Fortalecer y ampliar la infraestructura de los centros de sacrificios o rastros municipales y su adecuada operación.
- 76 Desarrollar acciones que permitan que la movilización de animales, productos y subproductos cumplan con la normatividad establecida.
- 77 Fortalecer el control de la movilización animal en la frontera con Centroamérica.
- 78 Impulsar la modernización de las bases legales estatales en materia de sanidad pecuaria.
- 79 Impulsar la creación y operación de los centros de diagnóstico de las enfermedades de los animales.
- 80 Establecer zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta en las regiones Istmo Costa y Soconusco.
- 81 Reducir los niveles de daño de la broca del café en las regiones cafetaleras.

Programa Sectorial

Objetivos de los Programas Sectoriales

- 82 Erradicar las plantas enfermas con leprosis de los cítricos.
- 83 Mantener niveles bajos de trips oriental por punto de muestreo en la región Frailesca.
- 84 Promover y motivar a los productores a adoptar la realización de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manejo (BPM) de productos agrícolas.
- 85 Promover el extensionismo rural, la capacitación y organización como ejes transversales prioritarios de los programas y acciones del sector agropecuario.
- 86 Vincular e integrar una oferta institucional con las acciones de desarrollo de capacidades en el sector rural.
- 87 Integrar la red estatal de profesionales en sus especialidades dedicados al desarrollo de capacidades en la población rural.
- 88 Operar programas de capacitación y asistencia técnica rural integral.
- 89 Impulsar la constitución legal de grupos de productores para fortalecerlos en sus gestiones agropecuarias.
- 90 Impulsar la explotación de nuevas especies acuáticas.
- 91 Fomentar la pesca responsable.
- 92 Promover la organización social para el aprovechamiento responsable y ordenado del potencial pesquero y acuícola.
- 93 Promover que las organizaciones pesqueras y acuícolas sean eficientes y competitivas en sus actividades productivas.
- 94 Promover la explotación integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.
- 95 Consolidar y diversificar la acuicultura social solidaria, como una actividad de producción de alto impacto social y económico.
- 96 Mejorar la intercomunicación en los sistemas lagunarios costeros que permitan restablecer sus condiciones productivas.
- 97 Incorporar las áreas improductivas susceptibles de aprovechamiento, para la acuicultura social.
- 98 Rehabilitar y modernizar la infraestructura pesquera y acuícola.
- 99 Fortalecer la cadena de valor agregado, mediante la participación activa de los productores en el proceso de comercialización.

P Finanzas Públicas Solidarias

- 01 Incorporar nuevos predios a los registros catastrales, para incrementar y consolidar el Sistema de Información Catastral y fortalecer las finanzas estatales y municipales.
- 02 Consolidar las finanzas públicas del Estado, mediante el incremento de los ingresos, la eficiencia en la administración de los recursos y la optimización del gasto público, los cuales permitirán generar el desarrollo de la entidad.
- 03 Ser incluyentes en la integración de los esquemas de participación ciudadana solidaria.
- 04 Fortalecer la eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos públicos.
- 05 Vigorizar la administración de los recursos e inversiones financieras.
- 06 Procurar mayores ingresos al Estado.

Q Desarrollo Administrativo y Organizacional

- 01 Ampliar la cobertura de los servicios de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Programa Especial

Objetivos de los Programas Especiales

- 02 Propiciar la modernización e innovación administrativa y tecnológica en la profesionalización de los servidores públicos, para garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos; que ubique a Chiapas en el contexto de la política nacional en prestación de calidad de servicios a la ciudadanía.
- 03 Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.

R Prevención, Control y Fiscalización

- 01 Desarrollar programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia y rendición de cuenta que vincule a la sociedad con el gobierno.
- 02 Promover una función pública transparente, honesta y responsable.
- 03 Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.
- 04 Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.

S Pueblos y Culturas Indígenas

- 01 Fortalecer los espacios de concertación política, social, religiosa y agraria en los que se respete el estado de derecho y se promueva la cultura de paz.
- 02 Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando ciudades rurales sustentables que ofrezcan a sus habitantes servicios integrales, oportunidades económicas y de desarrollo.
- 03 Disminuir las desigualdades regionales y mitigar la degradación ambiental a través de procesos de planeación y desarrollo integral microregional en zonas de pobreza extrema y marginación.
- 04 Garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de la población infantil e indígena como prioridad, contribuyendo a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio referentes a la erradicación de la pobreza y el hambre, a través del proyecto Chiapas solidario con la nutrición.
- 05 Crear el Centro de Capacitación, Investigación y Desarrollo para municipios de menor desarrollo humano mayor marginación y pobreza.
- 06 Fortalecer las capacidades sociales y humanas de los diversos grupos de población, que se encuentran en situación de desigualdad social como son las mujeres indígenas.
- 07 Profundizar en el conocimiento sobre las condiciones que restringen las oportunidades de desarrollo, de participación y representación social y política de las mujeres indígenas.
- 08 Disminuir el tracoma como causa de la ceguera.
- 09 Fortalecer la infraestructura de salud que contribuya a atender integralmente las necesidades de la población.
- 10 Atender de manera satisfactoria el derecho constitucional que tiene toda familia a disfrutar de una vivienda digna, decorosa y/o a la construcción de piso firme.
- 11 Incrementar el acceso de la población a los servicios públicos como agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación, con criterios de calidad y sustentabilidad.
- 12 Incrementar el acceso de la población indígena a sistemas alternativos de capacitación y almacenamiento de agua, para mejorar sus condiciones y calidad de vida.
- 13 Conservar los ecosistemas y sitios prioritarios que albergan la biodiversidad del Estado.
- 14 Elevar los índices de producción de maíz que permitan abastecer el consumo local y regional, utilizando abonos orgánicos, realizando obras de conservación, para evitar la erosión, desertificación de los suelos y deterioro del medio ambiente.

Programa Especial

Objetivos de los Programas Especiales

- 15 Generar procesos de rescate y producción de semillas criollas bajo el sistema de milpa maya.
- 16 Generar un proceso de formación y capacitación para el mejoramiento genético y rescate de semillas criollas en los pueblos indígenas.
- 17 Promover el manejo de las microcuencas, con acciones de restauración, manejo y reconversión productiva de sistemas agroforestales, plantaciones comerciales, forestería comunitaria y servicios ambientales, a fin de garantizar la estabilidad de los ecosistemas, reducir los riesgos por desastres naturales e impulsar el desarrollo económico del Estado.
- 18 Situar la producción de café como eje detonador sustentable en 88 municipios para mejorar las condiciones de vida de 180 mil familias.
- 19 Incrementar la producción diferenciada de café de calidad en las regiones cafetaleras.
- 20 Incrementar la superficie de café orgánico certificada en las plantaciones de café.
- 21 Incentivar el consumo de café chiapaneco en los mercados estatal y nacional.
- 22 Darle sustentabilidad a la producción agrícola del Estado a través de la vocación natural de nuestros suelos, que son las plantaciones perennes.
- 23 Acceder y posicionarse por medio de la sanidad con calidad e inocuidad fitozoosanitaria, en nuevos mercados nacionales e internacionales, dándoles certidumbre, y mejores oportunidades en la comercialización a nuestros productores.
- 24 Fortalecer las experiencias de los pueblos indígenas para la producción y el manejo de recursos naturales.
- 25 Generar empleos en el campo a través de agricultura intensiva, resolviendo con ello añejos problemas por la tenencia de la tierra.
- 26 Resolver en su totalidad la agenda agraria chiapaneca, mediante la implementación de proyectos de producción intensiva, generando empleos y arraigo en sus comunidades, evitando que continúe la migración rural a los grandes centros urbanos, y que baje la presión por la demanda de tierras.
- 27 Proteger los derechos laborales, civiles, económicos y sociales de las y los migrantes indígenas chiapanecos y sus familias.
- 28 Proporcionar servicios educativos con calidad y calidez a las personas de 15 años y más que se encuentran en situación de analfabetismo.
- 29 Reducir sustancialmente el índice de analfabetismo, dando prioridad a mujeres, población indígena y a grupos de localidades marginadas.
- 30 Lograr una alfabetización que privilegie la atención a las mujeres y las comunidades más pobres.
- 31 Contribuir a elevar la escolaridad y la calidad de los servicios educativos destinados a la población indígena.
- 32 Atender la demanda del servicio educativo en el nivel de educación preescolar, primaria indígena, secundaria comunitaria (Programa Especial de Capacitación Indígena - PECCI y Consejo Nacional de Fomento Educativo – CONAFE) y servicios asistenciales.
- 33 Reconocer la diversidad cultural en educación básica.
- 34 Fortalecer la lengua indígena en los servicios de educación básica.
- 35 Desarrollar competencias educativas y comunicativas de los profesores de educación indígena.
- 36 Implementar la licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe en la modalidad escolarizada.
- 37 Mejorar los procesos administrativos en educación indígena.

Programa Especial

Objetivos de los Programas Especiales

- 38 Mejorar los procesos de supervisión escolar en educación indígena.
- 39 Desarrollar procesos de evaluación en educación indígena.
- 40 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación primaria y secundaria indígena.
- 41 Facilitar el acceso de los pueblos indígenas a la posesión y operación de medios electrónicos de comunicación.
- 42 Impulsar el reconocimiento la valoración y desarrollo de las lenguas y culturas de los pueblos indígenas, a través de la enseñanza-aprendizaje, en diferentes niveles y ámbitos.
- 43 Impulsar la promoción y difusión de las lenguas y culturas en los diferentes medios y ámbitos.
- 44 Promover y realizar investigaciones social y humanística para conocer a profundidad las realidades socioculturales y lingüísticas de los pueblos indígenas de Chiapas.
- 45 Fortalecer la producción editorial y difusión en lenguas indígena, de materiales bibliográficos, audiovisuales, de los diversos conocimientos indígenas.
- 46 Fortalecer las diversas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.
- 47 Ampliar el acceso y participación de los Pueblos Indígenas de Chiapas en las acciones de fortalecimiento y desarrollo cultural.
- 48 Incrementar las acciones de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas mayas y zoque.
- 49 Propiciar la enseñanza y comunicación en lenguas indígenas en los diversos niveles y ámbitos educativos, culturales e institucionales.
- 50 Atender en condiciones de igualdad todas las manifestaciones artísticas mayas y zoque.
- 51 Crear programas de capacitación en todas las ramas de arte indígena.
- 52 Ampliar los espacios de sensibilización, formación y capacitación artística.
- 53 Impulsar la participación social en el quehacer cultural.
- 54 Fortalecer los eventos y festivales indígenas con un enfoque de inclusión, respeto y reconocimiento de la diversidad.
- 55 Promover políticas que favorezcan la autogestión para el fortalecimiento y desarrollo cultural indígenas.
- 56 Transformar la imagen urbana y rescatar los espacios y edificios públicos que identifican y sustentan la historia de nuestra entidad.
- 57 Lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del establecimiento de políticas transversales con perspectiva de género y la disminución de la violencia hacia las mujeres.
- 58 Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas.
- 59 Disminuir la tasa de mortalidad materna.
- 60 Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad de cáncer cérvicouterino y de mama.
- 61 Garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población infantil e incidir en su mejoramiento nutricional contribuyendo a dar cumplimiento a los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio referentes a la erradicación de la pobreza y el hambre, a través del proyecto Chiapas solidario con la nutrición.
- 62 Orientar y promover la participación activa de los y las jóvenes mediante el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; a través de la educación, que les permita adquirir conocimientos, destrezas y habilidades, para tomar decisiones con responsabilidad y autonomía.

Programa Especial

Objetivos de los Programas Especiales

- 63 Disminuir la vulnerabilidad social que enfrentan diversos núcleos de población que por su edad, género, condición física mental o social, que no pueden valerse por sí mismos o que han sido abandonados o expulsados de sus familias y excluidos de oportunidades de desarrollo.
- 64 Promover el reconocimiento y el pleno ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, tanto en el ámbito legal como social.
- 65 Garantizar la representación e incidencia política de los indígenas en el plano institucional.
- 66 Lograr el reconocimiento legal de los sistemas normativos indígenas, en la impartición de justicia.

T Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico

- 01 Apropiar la cultura ambiental como parte de un estilo de vida sustentable en los diferentes sectores de la sociedad chiapaneca.
- 02 Disminuir la deforestación en el Estado de Chiapas.
- 03 Aumentar la cobertura vegetal forestal en las microcuencas del Estado de Chiapas.
- 04 Disminuir los riesgos por inundación ante fenómenos hidrometeorológicos en el Estado.
- 05 Consolidar la red de medición climatológica e hidrométrica en el Estado.
- 06 Aumentar la participación social en el manejo organizado del agua en las cuencas del Estado.
- 07 Consolidar la participación de usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- 08 Contar con un Sistema de Información Ambiental del Estado de Chiapas.
- 09 Conservar los ecosistemas y sitios prioritarios que albergan la biodiversidad del Estado.
- 10 Lograr la conservación de las especies prioritarias del Estado, por su importancia y situación de riesgo.
- 11 Transitar de una economía basada en el deterioro ambiental hacia un modelo de producción sostenible, basado en el uso de recursos naturales renovables.
- 12 Reducir en el Estado la contaminación por la inadecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 13 Disminuir el número de obras y actividades de competencia estatal o federal que inician sin contar con la autorización de la manifestación de impacto ambiental y de cambio de uso del suelo, en el Estado.
- 14 Disminuir la contaminación en cuerpos de agua por la descarga de aguas residuales municipales e industriales en el Estado.
- 15 Mejorar los niveles de calidad del aire en la Zona Petrolera del Estado y del valle de Tuxtla Gutiérrez.
- 16 Instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial en el Estado de Chiapas.
- 17 Regular el uso del suelo de acuerdo a su vocación natural en el Estado de Chiapas.